

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/582/2017-PIII	RS00016917	00236517

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

“Nombre de los proveedores a los que se les compró pintura en el año 2016, señalando el monto económico de la compra.” (SIC)

En tal virtud, la Unidad de Transparencia envió la resolución del presente asunto a la Dirección de Administración, la cual resulta ser la unidad administrativa facultada para poseer la información, de conformidad con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

La mencionada unidad, dio respuesta a través del oficio DA/1060/2017, mismo en el cual señaló los nombres de los proveedores a los que este Ayuntamiento compró pintura en el año 2016, señalando el monto económico de las compras realizadas a cada uno de ellos.

El oficio en cuestión, se anexa al presente acuerdo; cabe agregar que los datos que se hacen disponibles a través del mismo, no constituyen datos personales ni reservados, en virtud que para atender la solicitud de mérito, el área poseedora de la misma generó un documento ad hoc, que contiene todos los rubros solicitados, como lo son nombre de los proveedores a los que se les compró pintura en 2016, así como el monto económico pagado a cada uno de ellos¹.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

¹ Conforme al primer párrafo de la página 23 de la resolución.

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme a lo establecido en la resolución que nos ocupa.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, a 18 de julio de 2017.

OFICIO No. /DA/ 1060/2017

ASUNTO: se envía información

**LIC. JUAN JOSE CHAVARRIA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.**

En respuesta a su oficio número. PM/UT/1238//2017, recibido en esta dirección el 17 de julio de 2017, mediante el cual solicita información requerida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado del resolutivo del expediente RR/582/2017-PIII, en el cual ordena la entrega de información consistente en:

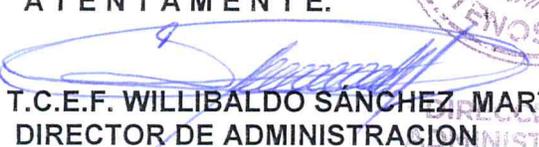
FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACION
00236517	Nombre de los proveedores a los que se les compro pintura en el año 2016, señalando el monto económico de la compra.

Respuesta

Proveedor	Concepto	Importe
Alejandro Montilla Blanca	Adquisición de Pinturas	372,135.34
Francisco Javier Alejo Martínez	Adquisición de Pinturas	124,557.35
Julián Enrique Morales García	Adquisición de Pinturas	22,049.99
Luz Edila Hernández Zaldívar	Adquisición de pinturas	16,456.17

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


**T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION**



RECIBIDO
20 JUL 2017
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

C.c.p. Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal P/su Conocimiento
C.c.p. Archivo.